

ACTA N°21 –Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación (CPCE)

En la ciudad de Río Gallegos a los 06 días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 14:00hs, en el ámbito de la Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación (CPCE), creada por el Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por los Decretos N°2188/09 y 1612/12, se reúnen los representantes del Poder Ejecutivo (PE), con los representantes gremiales de APAP, ATE y UPCN.

Como representantes del PE se presentan: la Ministra Secretaria General de la Gobernación Sra. Claudia Martínez, la Secretaria de Estado de Gestión Pública Sra. Julia Ruiz, la Subsecretaria de Asuntos Administrativos, Sra. Carola Santana, y por la Subsecretaría de la Función Pública el Sr. José Vera.

Por UPCN se hace presente la Sr. Ángela Piccinini.

Por ATE, se presenta el Sr. José Navarro.

Por APAP se presentan las Sras. Vilma Bravo.

Oficia de Secretario Técnico: el Sr. Alejandro Chinchilla.

Siendo las 14,30 horas, se inicia la sesión, se pasa lectura al acta anterior.

Toma la palabra el PE respecto al Art. 122, y explicita que se ha enviado la información vía correo electrónico.

UPCN, APAP y ATE manifiestan que es factible comenzar a trabajar tomando como base el trabajo sobre "Carrera Administrativa" presentado por UPCN.

El PE manifiesta que la información anteriormente mencionada está realizada en base a un CCT anterior; resalta que en esta Comisión se debe trabajar en la carrera administrativa. Se hace hincapié en que la carrera administrativa es necesaria para mejorar la calidad de los trabajadores y que debe construirse horizontal y transversalmente. También que es imperativo que se convoque a más gente a fin de realizar una gran construcción colectiva; y pregunta si los gremios han pensado en esta propuesta.

UPCN manifiesta que la capacitación ha sido una gran herramienta brindada por parte del estado, que ha sido muy bien recibido por parte de los trabajadores y que el plan FiNEs ha sido una propuesta muy interesante para la Administración Pública.

El PE se explaya en que es importante realizar un estudio completo sobre las capacidades de la masa Administrativa de los trabajadores encuadrados en la ex Ley 591.

También sugiere el estudio y comprensión de la Ley 1084 y sus modificatorias para poder contar con una base inicial. Se explaya en rota folio.

Terminada la exposición del PE, se debate la idea explayada y se resalta que es necesario contar con esta base de trabajo a largo plazo.

A collection of handwritten signatures in black ink, including several illegible signatures on the left and a signature that reads "Vilma Bravo" in the center.

El PE se compromete para la próxima sesión, traer el trabajo que está confeccionando sobre la propuesta del Estado.

La Subsecretaría de la Función Pública confeccionará para la próxima sesión, un glosario detallando los niveles, agrupamiento y función.

El PE enviará información a la parte gremial concerniente a este tema.

Siendo las 15:30 se da por concluida la presente sesión, sin más temas que tratar, se fija la próxima reunión para el día 06 de Marzo de 2018 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Subsecretaría de la Función Pública.

Se firman 7 (siete) copias de un mismo tenor.



Handwritten signatures of seven individuals, including the name "Cilve Bono" written below a signature on the right side.